



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2019

RES. H-N° 2333/19 EXPTE. N° 4.089/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos afrontados con Recursos Propios de la carrera de Post-Grado "**Especialización en Mediación Educativa**" (Cód.038), correspondientes al ejercicio 2019 y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos corresponden al pago de pasajes, viáticos y honorarios docentes para el dictado de las asignaturas de la carrera mencionada, creada por Res. CS. N° 653/15.

Que mediante Resolución H. N° 1906/18 se autoriza la apertura de una nueva cohorte para la cursada de dicha Especialización en el ámbito de esta Facultad durante el período 2019, para lo que se prevén las presentes erogaciones para el normal desarrollo de las actividades de la carrera.

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

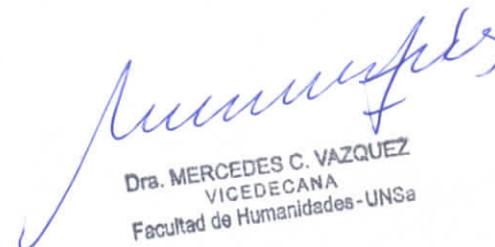
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "**Especialización en Mediación Educativa**" (Cód.038)", por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 10/100 (\$ 192.932,10), durante el año 2019, para el normal desarrollo de la carrera, de acuerdo a los comprobantes obrantes en este expediente y detallados según la -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 10/100 (\$ 192.932,10), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago N° PG-002-19 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la "**Especialización en Mediación Educativa**" (Cód.038).

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Especialización en Mediación Educativa, Dpto. de Post-Grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.
sr/JE


Llc. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa